



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 162

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

-----Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente, declara un minuto de silencio en honor al Policía Tercero A, Miguel Francisco Bustamante Becerra, quien perdió la vida en cumplimiento de su deber el pasado fin de semana.-----

-----**(MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Una vez reanudada la sesión y en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **nueve** horas con **cincuenta y siete** minutos del día **diecinueve** de **diciembre** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente indica que por acuerdo de los Secretarios y la Presidencia de la Mesa Directiva, se ha determinado proponer retirar del apartado de dictámenes los asuntos 1 y 2, para su análisis y discusión en una sesión posterior, por lo que se somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad de votos**.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente señala que se incorpora un nuevo apartado en el orden del día, que es la Toma de Protesta del Diputado Suplente. --

-----A continuación el Diputado Presidente, da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 161, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Toma de protesta al Diputado Suplente Raúl Rodrigo Pérez Luévano; **Séptimo**. Iniciativas. **Octavo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y las respectivas esferas de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad y de manera urgente, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para, por una parte, desazolvar los canales que alimentan la laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes; y, por otra parte, se brinden los apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas con esta crisis: **Noveno.** Asuntos Generales; **Decimo.** Clausura de la Sesión.*-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, expresa lo siguiente:-----

-----"Legisladoras y Legisladores, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer lunes 18 de diciembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos establecidos en este ordenamiento y los acuerdos adoptados a tal efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior."-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación económica la dispensa de lectura y votación del **Acta número 161**, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, para señalar lo siguiente:-----

-----"Buenos días a todos. Presidente, el día de ayer me quedé esperando el expediente y acuerdo del Titular interino de la Auditoría Superior, si podemos hacer un receso para que se dé cumplimiento a esta petición que hice el día de ayer."-----

-----En relación a lo expuesto, el Diputado Presidente, instruye a Servicios Parlamentarios que entregue la documentación requerida por la Diputada Álvarez Lara.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----"Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número 4058.27, fechado el 14 de diciembre del año en curso, mediante el cual comunica la clausura de su primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----"Se recibió del Congreso del Estado de Sonora, oficio número 556-111/23, de fecha 30 de noviembre del año en curso, para su conocimiento de este Congreso, el Punto de Acuerdo emitido por esa Legislatura, para que se realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; procedimiento Legislativo o Ciencia de la Legislación, en los planes de estudios de las instituciones de educación superior de las entidades federativas."-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

-----A continuación, toda vez que se encuentra presente en este Recinto Oficial el Ciudadano **Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, quien ha sido designado como Diputado Suplente y quien fue llamado para que en términos del artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda la protesta de ley ante esta Diputación Permanente, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículo 82, numeral 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la parte relativa de esta Sesión, con carácter de solemne, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, y dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente instruye al personal de Servicios Parlamentarios lo acompañen a esta Sala, para que rinda protesta de ley, por lo que se declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente, invita a las y los integrantes de la Diputación Permanente a rendir la toma de protesta de ley, expresando lo siguiente:-----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano **Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, declara lo siguiente:-----

-----“Sí protesto.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. Bienvenido, compañero Diputado, y muchas felicidades. Se instruye a la Secretaría General de este Congreso, a que realice los trámites administrativos conducentes. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión permanente.-----

-----Antes de continuar con siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, que menciona lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias. Nada más me gustaría dejar como antecedente lo que está sucediendo el día de hoy aquí en el Congreso del Estado, que llevamos ya cerca de 24 horas esperando unas copias y que aquí a través de Servicios Parlamentarios no nos las puedan entregar. Ya sabemos que la Diputada Liliana Álvarez el día de ayer respetuosamente solicitó esta información, de un tema muy importante aquí en el Congreso, y que lamentablemente ya brincó el día y seguimos sin recibir estas copias. Tanto critican a la Auditoría, tanto critican a la Fiscalía, de ineficientes, y vemos que la ineficiencia está aquí, precisamente en el Congreso del Estado, porque siempre hacen todo en lo oscuro, siempre hacen todo pasándose por encima de la ley y una vez más lo vemos aquí en el Congreso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Estado. Todavía no termino de hablar, Diputado. Voy a pedir 5 minutos de receso hasta que nos entreguen esas copias. 5 minutos de receso hasta que nos entreguen esas copias. Una vez más, vemos como se pierde el respeto en el Congreso del Estado, porque no están entregando las copias que se han solicitado en este Congreso, tan importante y vemos una vez más la incongruencia y que todo lo hacen a oscuridad."-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente **Marco Antonio Gallegos Galván**, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien da lectura de la exposición general de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García, a fin de que, dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas. De igual manera se le solicita a la autoridad antes señalada, que se respeten los derechos laborales de todos los elementos de la Guardia Estatal de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto el Diputado Presidente, señala que en virtud que se encuentra el siguiente asunto para su estudio, discusión, dictaminación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponde al Punto de Acuerdo, me permito poner a su consideración si se autoriza que la misma sea resuelta en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base al artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva del asunto referido, toda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o un decreto.-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de que el asunto programado en el Orden del Día sea resuelto en forma definitiva, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud se procede en dicha forma. ---

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y las respectivas esferas de competencia, realiza un exhorto al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, así como a la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad y de manera urgente, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para, por una parte, desazolver los canales que alimentan la laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio, en virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones graves a las familias de las comunidades colindantes; y, por otra parte, se brinden los apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas con esta crisis.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Juan Ovidio García García**, quien expresa lo siguiente: -

-----"Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados que integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio pretende exhortar respetuosamente al ayuntamiento de San Fernando Tamaulipas, así como a la Secretaria de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado, a fin de que realicen de manera coordinada las acciones necesarias para desazolver los canales que alimentan la Laguna "Anda la Piedra" de aquel municipio. En virtud de que dicho cuerpo de agua se está secando y produciendo afectaciones a las familias de las comunidades colindantes y, por su parte, se brinden apoyos emergentes a las familias pescadoras que se han visto afectadas. Con relación a lo anterior, se puntualiza que desazolver los ríos es un proceso fundamental para garantizar el flujo adecuado del agua hacia las lagunas, y trae consigo diversos beneficios directos, tanto para las comunidades de pescadores como para los municipios que dependen de estas lagunas. Al respecto, esta soberanía solicitó la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

opinión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, en la cual se señala que, dentro de sus proyectos estratégicos se contempla el dragado de 7 boca barras, ubicadas en los municipios de San Fernando, Soto la Marina y de Aldama, y en lo cuanto a la Laguna Anda la Piedra, refieren tener contemplado la realización de un dictamen topográfico, con el objetivo de determinar su longitud y profundidad, y con ello trabajar en el desazolve de dicha área. De conformidad con lo anterior, se infiere que dicha Secretaría realiza lo propio para lograr el objeto de la propuesta relativo al desazolve de diversos canales. Por lo cual, se considera adecuado dirigir el presente exhorto únicamente al ayuntamiento de San Fernando, para que, dentro de sus atribuciones, brinde atención al presente y que de manera coordinada se fortalezcan las acciones realizadas para desazolver los canales que alimentan la Laguna Anda la Piedra. Por otra parte, en lo relativo a brindar apoyos a los pescadores de la zona de la laguna de referencia, es oportuno destacar que, por parte del Gobierno Federal, se cuenta con el programa Bien Pesca, el cual tiene como objetivo específico que los productores pesqueros y acuícolas de pequeña escala incrementen su producción. Estos apoyos, se entregan de manera directa a los pescadores, lo cual tiene vinculación directa con el asunto en estudio, al estimar que las acciones encaminadas al apoyo para los pescadores se encuentran satisfechas a través del programa Bien Pesca, mismo que es de cobertura nacional. Por estas razones, se estima que el asunto de mérito debe dictaminarse parcial procedente, tomando en consideración las acciones que se realizan para la atención de los pescadores a través del programa Bien Pesca y de las acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, que contemplan el dragado de canales ubicados, entre otras, en el municipio de San Fernando, en donde se encuentra la Laguna Anda la Piedra. En tal virtud, tengo a bien solicitar atentamente su voto a favor de la presente propuesta, a fin de exhortar al ayuntamiento de San Fernando para que lleve a cabo las acciones necesarias para desazolver los canales que alimentan la Laguna Anda la Piedra. Es cuanto, Presidente.” -----

-----Enseguida participa la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, exponiendo lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Sí, solo proponer, que el exhorto se apruebe en los términos en los que fue presentado. Porque solo va para, está exhortando al ayuntamiento y se exhortó también a la Secretaría de Pesca.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación las dos propuestas de referencia desahogándose la primera del Diputado **García García**, resultando **aprobada** por **6 votos a favor** y **1 abstención**. Enseguida, somete a votación la segunda propuesta de la Diputada **Álvarez Lara** resultando **rechazada** por **1 votos a favor** y **6 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión y expídase la resolución correspondiente.-----

-----Antes de continuar con el siguiente punto el Diputado Presidente declara un receso.-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Diputación Permanente. El día 15 de diciembre del presente año, el Órgano de Dirección Política de este Congreso, con base en las atribuciones conferidas en el artículo 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas tuvo a bien emitir el acuerdo mediante el cual la Junta de Gobierno designa, de manera provisional, al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco como auditor interino en la Auditoría Superior del Estado, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas al auditor y será el titular hasta en tanto se realice la designación correspondiente en los términos del artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Con base en ello, el día de ayer el Licenciado Francisco Antonio Noriega rindió la protesta de ley ante esta Diputación Permanente, como requisito para ocupar el cargo cuando entre en funciones. Derivado de lo anterior, el Presidente de la Diputación Permanente, de acuerdo a sus facultades y obligaciones conferidas en la Ley interna de este Congreso, emitió sendos oficios dirigidos al Auditor Superior del Estado; el primero para informarle de la designación correspondiente; y, el segundo, para citarlo a una reunión de trabajo el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

día de hoy a las 10:00 horas en las instalaciones de este Congreso, con el propósito de establecer los criterios y mecanismos para el inicio del proceso de entrega-recepción del Órgano de Fiscalización, dependiente de este Poder Legislativo. Dicha reunión a la que se le citó mediante oficio que fue colocado en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, estaba convocado de igual manera el Auditor interino de dicho órgano de fiscalización que entrará en funciones en febrero del año siguiente, y asistirá el propio Presidente de la Diputación Permanente. Llegada la fecha y hora de la cita para celebrar la reunión del trabajo, el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado no se hizo presente, por lo que fue imposible poder llevarla a cabo y cumplir con el propósito de la misma. El único objetivo de llevar a cabo esta reunión es dejar sentadas las bases para acordar el inicio de los trabajos de entrega-recepción de la Auditoría Superior del Estado, lo cual es un procedimiento administrativo estipulado por la ley de la materia, y que puede comenzar a realizarse dentro de los sesenta días, previos al acto de entrega-recepción. Ahora bien, la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en su artículo 32, expresamente señala que, el incumplimiento a las disposiciones a la referida ley será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, sin perjuicio de lo que señalen otros ordenamientos jurídicos. Por ello, ante la presunta negativa del Auditor Superior del Estado para facilitar el inicio de los trabajos del proceso de entrega-recepción del órgano técnico de fiscalización de este Poder Legislativo, es que se deben tomar medidas de carácter urgente, pues nos encontramos ante un término perentorio, para que se lleven a cabo estos actos de transición. En razón de todo lo expuesto, es que resulta viable tomar un acuerdo económico de acuerdo a lo previsto a la ley interna para llamar, de manera inmediata, al Auditor Superior del Estado, con el apercibimiento de las infracciones que se dicten en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, al presumir una negativa de dar cumplimiento al procedimiento previsto en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamiento del Estado. Por lo anterior vertido, propongo a mis compañeros integrantes que tomemos el siguiente acuerdo. Acuerdo Económico. Primero. La Diputación Permanente que funge durante el presente proceso de ley, en razón de la urgencia y por estar pereciendo un término legal, cita de manera inmediata al Auditor Superior del Estado para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se presente en las instalaciones de este Poder Legislativo a las 10:00 horas del 20 de diciembre del 2023, con el propósito de establecer los criterios y mecanismos para el inicio del proceso de entrega-recepción del órgano de fiscalización dependiente de este Poder Legislativo, en la inteligencia que de no acudir podrá generar responsabilidad en materia administrativa, al presumirse la negativa para cumplir con el procedimiento previsto en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado. Segundo. Cúmplase y notifíquese a la brevedad. Es cuanto, Diputado Presidente.”

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, ya que contiene un proyecto de resolución en materia exclusiva de la administración del Congreso, y tomando en consideración que la Auditoría Superior del Estado es un órgano técnico perteneciente al Poder Legislativo, resultando **aprobada** por **6 votos a favor** y **1 en contra**. En tal virtud se realizan las acciones conducentes, para cumplir con el Acuerdo Económico tomado por la Diputación Permanente.-----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, para referir lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, Diputado Presidente. Quiero dejar asentado en actas, que nosotros como Diputación Permanente debemos de ser más respetuosos de la autonomía de la Auditoría Superior del Estado y, más que eso, debemos por respeto al pueblo que representamos como Diputadas y Diputados, abstenemos de hacer circo mediático con este asunto, y dejar actitudes victimistas como la penosa diligencia que quisieron hacer ayer e hicieron en las instalaciones de la Auditoría. Les pregunto ¿cuál es el punto de pegar unas hojas en el edificio fuera de horario? La ASE no es un Tribunal, tiene horarios definidos que ustedes conocen. También tiene autonomía para definir su organización interna y en el ejercicio de su autonomía, y ustedes saben y es un hecho público. Es importante que la sociedad tamaulipeca sepa y quedó plasmada en las transmisiones que ustedes vieron, y está publicado en el sitio oficial de la Auditoría Superior del Estado, y también está pegada en las instalaciones de la ASE, el Acuerdo por virtud del cual el día de hoy y el día de mañana no son laborales por fumigación. Yo creo que hay que respetar las formas, hay que cuidar la relación interinstitucional, no hay que mentirle más al pueblo de Tamaulipas. Yo creo que el interino ya es mayorcito y tiene suficiente experiencia administrativa para establecer contacto interinstitucional con la ASE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para lo que tenga que hacer cuando este órgano reanude sus labores. También, quiero que quede en acta que no se entregó expediente del titular interino y que también se dé vista a la Contraloría Interna del Congreso del Estado, para sus trámites correspondientes de alguna omisión de algún servidor público. Quiero aprovechar también el uso de la voz para hacer un exhorto a todos los Diputados y Diputados que votaron a favor de cambiar a las gerencias de las COMAPAS, especialmente la de la zona metropolitana de Tampico-Madero, porque hay un pésimo servicio del agua, y aprovecho esta oportunidad para señalarlo, el agua está extremadamente sucia en lo que va de este año y también hay una ruptura constante de las calles en el Municipio de Tampico, donde no hay reparación, y también quiero hacer un señalamiento; Tuve el acercamiento afuera de la oficina del Gerente de COMPAPA Zona Conurbada y jamás me recibió, dejé mis datos y dijeron, se comprometieron a tener una reunión con un servidor y es fecha que ya pasaron varios meses y no he recibido ni una sola llamada, ni un mensaje para atender todas estas gestiones que la ciudadanía de Tampico está solicitando. Si aquí hay compañeros de la zona sur que votaron a favor de esto, les pido que más allá del tema político lo hagamos por la gente de Tampico, porque el próximo año todos ahora sí van a querer estar mirando a los ojos a la gente y solicitarles su apoyo, cuando desde este año estamos en este caso, omitiendo esa responsabilidad que tenemos, especialmente con algo tan importante que es el líquido vital, que es el agua. Entonces, sí les pido por favor a todos los Diputados y Diputadas que votaron a favor de esta propuesta, de cambiar las COMAPAS, y que así con esa responsabilidad también gestionen una reunión para los Diputados con los dirigentes, con los gerentes de las COMAPAS, para que atiendan todas las solicitudes de la ciudadanía. Es cuanto y muchas gracias.”-----

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **once** horas con **cuarenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **nueve** de **enero** del año **dos mil veinticuatro**, a partir de las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

DIPUTADA VOCAL

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA VOCAL

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIPUTADA VOCAL

LILIANA ALVAREZ LARA

DIPUTADA VOCAL

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO

DIPUTADO VOCAL

JUAN VITAL ROMAN MARTÍNEZ

Hoja de firmas del Acta número 162, Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de diciembre del año 2023.